



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/ 044 /2018

ASUNTO: Seguro de Grupo Vida por Comisión Oficial.

A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y JEFES DE PERSONAL

Presente

En alcance a nuestra Circular DGPE/040/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, se les comunica que el Seguro de Grupo Vida para el Personal Académico y Administrativo de Base que sea comisionado en "**Viaje Oficial**" por parte de la Universidad, de conformidad con los Contratos Colectivos de Trabajo para el Personal Académico, **Cláusula 35, Anexos 3 y 4** y del Personal Administrativo, **Cláusula 79 numeral 3**, deberá observarse lo siguiente:

- Al personal universitario de las Dependencias que se le asigne "oficialmente" una comisión y sea dictaminado por el Consejo Técnico y/o autorizado por la Dependencia de adscripción, y que tenga que trasladarse de un estado de la República a otro, deberán utilizar los DOS formatos: "Consentimiento para ser Asegurado y Designación de Beneficiarios" y "Certificado Individual de Seguro" de MetLife México, S.A.
- Las dependencias universitarias son responsables de entregar a sus trabajadores los formatos legibles para su llenado y firma, señalando sin omisión el lugar del destino y periodo del viaje, observando su llenado claramente con nombre completo, RFC, beneficiarios, categoría, entre otra información en los formatos.
- Los trabajadores que sean comisionados serán asegurados únicamente por el periodo de salida y regreso, una vez que regresa no hay continuidad en el aseguramiento.
- Esta Dirección General a través de la Subdirección de Seguros procede a sellar de recibido tanto el oficio como los formatos, conservando el original del "Consentimiento para Ser Asegurado y Designación de Beneficiarios" y procede, en ese acto, a la devolución a la dependencia del original sellado del "Certificado Individual de Seguro, así como de la copia del oficio de petición.
- La dependencia deberá conservar el formato "Certificado Individual de Seguro" en el expediente del trabajador y proporcionarle el original al titular.
- La importancia de que la información sea entregada a la Subdirección de Seguros, con **tres días hábiles** de anticipación a la salida, con ello se evitará que sean rechazados y que en su acuse junto con el formato "Certificado Individual de Seguro" se les asigne la leyenda de "extemporáneo".
- Para las dependencias foráneas, podrán hacer llegar los formatos a través del correo electrónico: yildiz@dgp.unam.mx, lo anterior no es excluyente para entregar dentro de los tres días naturales posteriores al envío del correo electrónico, los formatos en original con firmas autógrafas, para el sellado y acuse.
- En términos generales las dependencias, y en caso de "extraordinarios", se podrán enviar por correo electrónico, de acuerdo al párrafo anterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL

CIRCULAR DGPE/ 044 /2018

ASUNTO: Seguro de Grupo Vida por
Comisión Oficial.

- El horario de atención para la recepción es en ventanilla de movimientos y/o ventanilla 9, y se sugiere con horario de 9:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.
- Esta cobertura no cubre prácticas escolares ni personal de honorarios, jubilados, alumnos, familiares e invitados.
- La omisión del trámite deslinda a la aseguradora y a esta Dirección General de cualquier responsabilidad.

Para cualquier duda, comunicarse a los teléfonos 5622-2541 y 5622-2549 de la Subdirección de Seguros.

Sin más por momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de noviembre de 2018.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ



c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez. - Secretario Administrativo de la UNAM. - Presente.
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo. - Directora de Administración de Personal. - Presente

MADM* BMG* FJGH* ybvc.

F:\YLDI\2018\OFICIOS\DGPE\CIRCULARES\044-Comision Oficial.doc